[[VALENTINA LONDOÑO ZAPATA]]

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-012**
		Versión: 1
Acta de liquidación de mutuo acuerdo		**Fecha Aprobación: 2022/03/08**

INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato de:	SERVICIOS
No. Contrato:	4600017298
	Fecha de suscripción: 01 DE AGOSTO DE 2024
No. Proceso en SECOP:	100682 del año 2024
Contratista:	BUREAU
	NIT: 811.008.634-8
Objeto:	VINCULACION PUBLICITARIA CON LA MARCA AGUARDIENTE ANTIOQUEÑO EN LA FERIA DE FLORES Y LA FUNDACION GREATER MEDELLIN CONVENTION & VISITORS BUREAU. VINCULACION PUBLICITARIA FERIA DE FLORES 2024
Supervisor o Interventor:	DIANA MARCELA CARVAJAL BERNAL PROFESIONAL UNIVERSITARIA – SUBGERENCIA DE MERCADEO

ELEMENTOS GENERALES ASOCIADOS AL VALOR DEL CONTRATO	
Valor Inicial:	MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1.785.000.000) IVA incluido.
Adición No.01:	N/A
Valor Total (con adiciones):	MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1.785.000.000) IVA incluido.

ELEMENTOS GENERALES ASOCIADOS A LA DURACIÓN DEL CONTRATO	
Plazo Inicial Del contrato:	**CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2024
Fecha de inicio:	02 DE AGOSTO DE 2024
Prórrogas No 1:	N/A
Fecha de Terminación:	30 DE AGOSTO DE 2024
Plazo total del Contrato:	**CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2024

BALANCE FINANCIERO:

Concepto			**Valores incluido IVA (si aplica)**
Valor inicial del contrato			$1.785.000.000
Valor adiciones			$ 0
Valor total del contrato			$1.785.000.000
Facturas o documento de cobro	No.	Fecha	
	FE1360	11/10/2024	$1.666.000.000
	FE1498	20/12/2024	$119.000.000
Valor total pagado a la fecha			$1.785.000.000
Valor total ejecutado			$1.785.000.000
Valor sin ejecutar			$0

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN	
Porcentaje de ejecución física	100%
Porcentaje de ejecución financiera	100%

para

6

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-012
		Versión: 1
Acta de liquidación de mutuo acuerdo		Fecha Aprobación: 2022/03/08

GARANTÍAS:

Póliza de Seguros N°: 3980904-8 del **02/08/2024**, expedida por: **SURAMERICANA**

Riesgo Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	
		Inicio	Vence
Cumplimiento	$178.500.000 (10%)	02/08/2024	26/02/2025

Póliza de Seguros N°: 0973502-0 del **02/08/2024**, expedida por: **SURAMERICANA**

Riesgo Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	
		Inicio	Vence
Responsabilidad Civil	200 SMLMV	02/08/2024	30/08/2024

CONSIDERACIONES:

- Que entre la **Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE** y **BUREAU**, se celebró el contrato **No 4600017298** de **2024**, cuyo objeto fue: **"VINCULACIÓN PUBLICITARIA CON LA MARCA AGUARDIENTE ANTIOQUEÑO EN LA FERIA DE FLORES Y LA FUNDACIÓN GREATER MEDELLÍN CONVENTION & VISITORS BUREAU. VINCULACIÓN PUBLICITARIA FERIA DE FLORES 2024"**, por un valor total de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1.785.000.000)** IVA incluido y demás gastos en que incurra el contratista y un plazo total de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de agosto de 2024.

- Que, de acuerdo con el informe de seguimiento a la contratación suscrito por el supervisor del contrato y el recibo a satisfacción, el CONTRATISTA durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con la normativa vigente en la materia.

- Que, de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas, la forma de pago del contrato se estableció un primer pago por valor de **UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($1.666.000.000)** IVA incluido, previa presentación de la factura electrónica a nombre de la FLA, y una vez se emita el certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

- Un segundo pago por valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($119.000.000)** IVA incluido, previa presentación de la factura electrónica a nombre de la FLA, y una vez se emita el certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

- Que no hubo lugar a reconocimientos por concepto de ejecuciones no contempladas dentro del alcance inicial o por fuera del plazo contractual.

- Que no será necesario remitir copia de la presente acta a la Dirección Financiera y de Planeación de la FLA EICE, toda vez que, no existen saldos inejecutados para liberar, por tanto, no hay lugar a la liberación de recursos.

- Que, con fundamento en lo anterior, soportan la presente acta de liquidación los documentos que reposan en el expediente físico y las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo

el Contrato N° **4600017298,** suscrito entre la **FLA EICE** y **BUREAU,** en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDOS:

1. Dar por liquidado el Contrato **No 4600017298,** del **01 de agosto de 2024,** al que se refiere el presente documento.
2. El Representante legal del contratista al suscribir la presenta acta manifiesta expresamente que durante la ejecución de actividades inherentes al cumplimiento del contrato, no hubo acciones por parte de sus empleados, contratistas, aliados y/o proveedores estratégicos y cualquier otro dependiente, que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, que eventualmente ocasionaran afectación al seguro de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del Contrato **No. 4600017298** de **2024,** librará a la FLA EICE de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato.
3. Con la firma de la presente Acta de Liquidación y de acuerdo con la información suministrada por la Supervisora del Contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. El Representante legal del contratista con la suscripción del acta de liquidación, manifiesta que no tiene reparo alguno y por lo tanto no elevará reclamación extrajudicial, ni judicial en contra de la FLA EICE.

Dada en Itagüí, a los 25 JUN 2026

JULIANA CARDONA QUIROS
CONTRATISTA

DIANA MARCELA CARVAJAL BERNAL
SUPERVISORA

ESTEBAN RAMOS MAYA
GERENTE GENERAL
FLA EICE

NOMBRE		Firma
Revisó:	Libardo Bolívar Petro - Abogado Contratista Dirección de Apoyo Contractual	
Aprobó:	Jorge Iván Estrada González Subgerente de Mercadeo y Ventas Nacionales	
Aprobó:	Carolina Gutiérrez Bacci Directora de Apoyo Contractual	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado los documentos y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

6